

Glosario

Registro de nacimiento: Acto jurídico de asentar por primera vez, ante cualquier instancia del registro civil, el nacimiento de una persona ocurrido en territorio nacional o bien en el extranjero cuando tenga filiación con padre o madre mexicana.

Cobertura del registro de nacimiento: Proporción de población que se encuentra inscrita en los libros o bases de datos del registro civil al momento de la estimación.

Registro oportuno: Acto que ocurre durante los primeros 60 días posteriores al nacimiento.

Subregistro: Población que, sin importar su edad, se encuentra sin registro de nacimiento al momento de la estimación.

Abreviaturas de las entidades federativas:

Aguascalientes	AGS	Morelos	MOR
Baja California	BC	Nayarit	NAY
Baja California Sur	BCS	Nuevo León	NL
Campeche	CAMP	Oaxaca	OAX
Chiapas	CHIS	Puebla	PUE
Chihuahua	CHIH	Querétaro	QRO
Ciudad de México	CDMX	Quintana Roo	Q. ROO
Coahuila de Zaragoza	COAH	Sinaloa	SIN
Colima	COL	San Luis Potosí	SLP
Durango	DGO	Sonora	SON
México	EDOMEX	Tabasco	TAB
Guerrero	GRO	Tamaulipas	TAM
Guanajuato	GTO	Tlaxcala	TLAX
Hidalgo	HGO	Veracruz de Ignacio de la Llave	VER
Jalisco	JAL	Yucatán	YUC
Michoacán de Ocampo	MICH	Zacatecas	ZAC